CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	20 expedientes
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), edad, teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, No. de pasaporte.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/09/2022 Acta de sesión 43/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

SOLICITUD PARA SER CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA EN OCUPAR PLAZA DE TIEMPO COMPLETO

M. en C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física
Universidad Veracruzana
Presente

Por este medio, el que suscribe, **David Alejandro Tamayo Ramírez**, me dirijo a usted para solicitar ser considerado para participar en el Examen de Oposición para ocupar **Plaza de Tiempo Completo** como **Docente** en la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, en términos de la *Convocatorias Plazas de Tiempo Completo – 2022* publicada el 17 de junio de 2022 en la Entidad Académica a su cargo. En documentos anexos se muestran las pruebas de que cuentos con el perfil académico y experiencia profesional solicitada.

Manifiesto estar enterado y expreso mi conformidad con los términos que se señalan en las bases de la convocatoria.

Agradezco la atención y le envío un saludo.

[redacted]

Piedras Negras, Coahuila, 21 de junio de 2022

DAVID ALEJANDRO TAMAYO RAMÍREZ

correo: [redacted]
teléfono [redacted]

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

David Alejandro Tamayo Ramírez

el título de

Físico

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 26 de noviembre de 2009 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 25 de febrero de 2010.

El Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer

El Rector

M.C. José R. Narro Robles

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
INSTITUTO DE FÍSICA

O REITOR DA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO,
NO USO DE SUAS ATRIBUIÇÕES,
CONFERE A

DAVID ALEJANDRO TAMAYO RAMIREZ

DE NACIONALIDADE MEXICANA,
PORTADOR DA CÉDULA DE IDENTIDADE
RNE Nº V695624-0 DF,
NASCIDO EM 29 DE AGOSTO DE 1985
E NATURAL DO MÉXICO,

O TÍTULO DE

DOUTOR EM CIÊNCIAS

OBTIDO EM 16 DE NOVEMBRO DE 2015,
NO PROGRAMA: FÍSICA,
E, PARA QUE POSSA GOZAR DE TODOS OS DIREITOS E
PRERROGATIVAS LEGAIS, OUTORGA-LHE O PRESENTE DIPLOMA.

SÃO PAULO, 17 DE MARÇO DE 2016.

REITOR
PROF. DR. MARCO ANTONIO ZAGO

PRÓ-REITOR DE PÓS-GRADUAÇÃO
PROF. DR. CARLOS GILBERTO CARLOTTI JUNIOR

DIPLOMADO
DAVID ALEJANDRO TAMAYO RAMIREZ

PROGRAMA: RECONHECIDO DE ACORDO COM O DISPOSTO NA PORTARIA MEC Nº 1077 DE 31/08/2012, DOU DE 13/09/2012.

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
SECRETARIA GERAL
DIVISÃO DE REGISTROS ACADÊMICOS

DIPLOMA REGISTRADO SOB Nº UPG011811
PROCESSO Nº 2016.6.193.43.0
NOS TERMOS DO ARTIGO 48 DA LEI 9394/96.
SÃO PAULO, 14 DE ABRIL DE 2016.

Ricardo Klefens
RICARDO DE OLIVEIRA KLEFENS
ANALISTA PARA ASSUNTOS ADMINISTRATIVOS

DE ACORDO,

Ignacio Poveda
SECRETÁRIO GERAL
PROF. DR. IGNÁCIO MARIA POVEDA VELASCO

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES - CNDSP
Reconhego a veracidade, por autenticação, a assinatura com o nome MINISTRO DSP. A presente legalização não implica validação do seu conteúdo.
08 JUL 2016

14º Tabelião de Notas de São Paulo
Reconheço por Semelhança a(s) firma(s) de:
DIGO: A CHANCELA MECANICA DA UNIVERSIDADE DE SAO PAULO - USP
São Paulo, 01 de Junho de 2016. C.Seg:23800206.11:29:40h
R$5,25 SELO(S) 1047AC0064795

14º TABELIÃO - VAMPRÉ
Rosane de Oliveira dos Santos Moreira
TABELIÃ - TITULAR
111229
FIRMA 1
1047AC0064799

SECRETARIA GERAL
DIVISÃO DE REGISTROS ACADÊMICOS

O PRESENTE DOCUMENTO, EXPEDIDO PELA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO É AUTÊNTICO.

SÃO PAULO, 14 DE ABRIL DE 2016.

149

ARIOSVALDO BEZERRA DE SOUSA

MO 079966R0

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.